

DECRETO N° 071
FECHA: 29 DE MARZO DE 2016

Código: F-AM-018

Versión: 01

Página 1 de 2



“POR MEDIO DEL CUAL SE DESIGNAN LOS REPRESENTANTES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EN LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SABANETA E.S.P. “EAPSA”

El ALCALDE DE SABANETA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales y en especial las conferidas en el Acuerdo Municipal N°031 de 22 de septiembre de 1998, el Acuerdo Municipal N°014 de junio de 2008 y el Acuerdo Municipal N°017 del 04 de Octubre de 2010

CONSIDERANDO:

Que por medio del Acuerdo Municipal N°05 del 13 de junio de 2003, se crea La Empresa de Servicios Públicos de Sabaneta E.S.P. “EAPSA”.

Que el Acuerdo Municipal N°05 del 13 de junio de 2003 fue modificado por el Acuerdo Municipal N°06 del 11 de junio de 2013, y este a su vez reformado por el Acuerdo Municipal N°018 del 30 de diciembre de 2013, en el cual se establece la conformación de la Junta Directiva de **LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SABANETA E.S.P. “EAPSA”**.

Que el Alcalde Municipal está facultado para nombrar a los tres (3) representantes de la Administración Municipal, con sus respectivos suplentes en la Junta Directiva de **LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SABANETA E.S.P. “EAPSA”**.

Que según el reglamento de la Junta Directiva, ella es elegida para un periodo igual al del Alcalde.

Con fundamento en lo antes dicho el Alcalde;

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Designar para el periodo del Alcalde a los representantes de la Administración Municipal de Sabaneta en la junta Directiva del **LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SABANETA E.S.P. “EAPSA”**. así:

Los miembros principales de la junta Directiva:

El señor **OSCAR DANIEL GALEANO TAMAYO**, identificado con Cedula de Ciudadanía N° 98.662.548 de Envigado.

El señor **SANTIAGO MONTOYA MONTOYA**, identificado con Cedula de Ciudadanía N° 8.105.862 de Sabaneta.



El señor **JOSE RODRIGO GALLEGO ARANGO** identificado con cedula de ciudadanía número 8.396.319 de Bello.

Los miembros suplentes de la Junta Directiva:

La señora **DAVID ESTEBAN CADAVID GARCIA** identificado con cedula de ciudadanía número 1.037.592.580 de Envigado.

El señor **DIEGO LEÓN OSPINA SALDARRIAGA** identificado con cedula de ciudadanía número 1.037.599.204 de Envigado.

El señor **HECTOR DARIO YEPES VEGA** identificado con cedula de ciudadanía número 71.312.515 de Medellín.

ARTICULO SEGUNDO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Sabaneta a los veintinueve (29) días de Marzo de dos mil dieciséis (2016)

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

IVAN ALONSO MONTOYA URREGO
ALCALDE